

EMELT



El Mes En Las Tecnologías de información y la comunicación (EMELT) es un mensuario de distribución electrónica del Instituto Profesional de Estudios e Investigación (IPEI) de la Secretaría Técnica del Cepetel. Los derechos intelectuales del mismo corresponden a El Enmascarado (elenmascarado@heaven.net) quien los cede graciosamente al Sindicato Cepetel como una contribución al desasnado de la gran familia TIC

El mes en las tecnologías de la información y la comunicación (EMELT) N° 73 - Noticias de febrero 2012

El mundo

Integración suramericana

Y si, váyanse acostumbrando; ahora somos suramericanos y no, sudamericanos, ¿o acaso somos ciudadanos de la "Unasud". No, ¿verdad?.

No se si sabían que la Unasur tiene entre sus organismos, al Concejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (CoSIPlan). Este Concejo (creado el 10 de agosto de 2009 pero con Estatuto y Reglamento del 18 de junio de 2010, para promover la integración de la infraestructura regional), se expresa a través de Acuerdos y puede crear Grupos de Trabajo en distintas Áreas Temáticas. Justamente, en la segunda Reunión del CoSIPlan, en Brasilia el 30 de noviembre de 2011, se creó el Grupo de Trabajo sobre Telecomunicaciones en América del Sur, *"con el fin de estudiar y proponer alternativas para impulsar la interconexión de las diferentes estructuras y redes de fibras ópticas en América del Sur y la formación del Anillo Óptico Suramericano"*

La tarea emprendida en la primera reunión del Grupo, implicó identificar a las empresas participantes, compatibilizar los marcos reguladores y la definición del trazado terrestre y submarino, además de compatibilizar posiciones entre los países. En esto, enseguida coparon la parada los brasileños y, el director de Tecnología e Innovación de la estatal brasileña Telebras, Paulo (Kapp), propuso la infraestructura de su empresa como eje del proyecto, ya que posee redes en áreas de frontera que pueden ser activadas en corto plazo, posee fronteras comunes con 11 países y cables submarinos de fibra óptica con Estados Unidos, Europa y África. Sin quedarse atrás, el director del departamento de Banda Ancha del Ministerio de Comunicación brasileño, Artur (Coimbra), consideró que las empresas estatales son parte prioritaria pero deberán complementarse con las operadoras privadas que operan en países como Perú y Chile sin infraestructura estatal propia.

Esto último, hizo fruncir un poco el ceño a los representantes de Uruguay, Paraguay y Venezuela, que disponen de empresas estatales, los que a su vez plantearon sus dudas sobre la asociación con las privadas. Además, el Ministro de Información y Comunicación de Paraguay, Augusto Dos Santos, aprovechó el encuentro para proponer la creación de una plataforma de comunicaciones que enlace a los medios radiales y televisivos de los países de la Unasur, con fines educativos. Ahí entonces, se enganchó la Secretaria General de la Unasur, María Emma Mejía (una colombiana, algo veterana pero que está muy linda y que, por ese motivo, casi hace deschavar al Enmascarado que nos estaba enviando la nota, infiltrado y disfrazado de traductora simultánea), la que consideró que *"con el anillo óptico que se presenta acá, la integración de las televisiones y radios públicas y los demás proyectos, nos acercamos más a la consolidación de una ciudadanía sudamericana, por la que tanto han luchado nuestros antecesores"*.

En síntesis, se definieron cinco grupos de trabajo:

- Propuesta de infraestructura, coordinado por Brasil
- Cables Submarinos, coordinado por Argentina

- Generación de contenidos, coordinado por Venezuela (que propuso la integración de operadores de radiodifusión públicos)
- Integración de empresas privadas, coordinado por Chile
- Financiación del proyecto, con coordinación conjunta de varios países

A su vez, en febrero, un grupo de trabajo con representantes de Brasil, Argentina y Paraguay, se reunió en Foz de Iguazú para analizar la interconexión física de la "triple frontera". El grupo estuvo conformado por el Ministerio de Comunicaciones de Brasil, la empresa Telebras, la Rede Nacional de Ensino e Pesquisa (RNP), Itaipu Binacional, Parque Tecnológico Itaipu (PTI) Brasil, PTI - Paraguay, Parque Tecnológico de Misiones y Marandú, la estatal de telecomunicaciones de la provincia de Misiones, y volverá a reunirse en dos meses.

Ajuste finlandés

La empresa Nokia se despachó en febrero con la noticia de que piensa despedir unos 8.000 trabajadores. La mitad de estos, porque quiere dejar de ensamblar smartphones en sus plantas de Komárom (Hungría), Reynosa (México) y Salo (Finlandia), y concentrar en Asia la fabricación. Las tres plantas citadas no desaparecerían y pasarían a hacer la customización de equipos para América y Europa.

Por otro lado, Nokia Siemens Networks, la "joint venture" creada en 2007 para actuar en el negocio de los servicios, piensa despedir a 4.100 empleados en Alemania y Finlandia con el objetivo, según dicen, de conseguir ahorros.

Moneditas

Estados Unidos y la Unión Europea aprobaron la adquisición de Motorola por parte de Google. La operación es por US\$ 12.500 millones, mientras tanto, Yahoo! no logró cerrar un acuerdo para vender su participación en su filial japonesa y el 40% que tiene en la compañía china Alibaba. La empresa buscaba alcanzar una suma de alrededor de US\$ 17.000 millones.

Radiaciones

En Chile, Movistar, Entel, Claro y Nextel están preocupadas por la próxima promulgación de la llamada "Ley de Antenas", que debería ocurrir hacia fines de marzo o inicios de abril, e inclusive están hablando de impugnarla ante el Tribunal Constitucional.

Resulta que la Ley:

- Se hace cargo del tema de salud, adoptando el Principio Precautorio y entregando la facultad de determinar la norma de emisión al Ministerio de Medioambiente, estableciendo además estándares muy exigentes de control y elevando las multas actuales.
- Establece estándares más rigurosos para el emplazamiento de torres cerca de áreas sensibles como hospitales, escuelas y jardines infantiles. El proyecto establece una distancia de 4 veces la altura de la torre con un mínimo de 50 metros.
- Establece para el caso que se pretenda instalar torres de más de 3 metros en sectores urbanos, que se deberá seguir un estricto procedimiento ante la Dirección de Obras del municipio respectivo, que incluye la participación de la comunidad involucrada.
- Estimula la instalación de antenas sobre infraestructura existente, tales como postes de alumbrados, cornisas de edificios, torres de agua, sobre edificios de al menos cinco pisos, etc.
- Establece claros incentivos para que las operadoras ya emplazadas en sitios con más de dos antenas, se junten en una sola torre, o mimeticen estas torres o compensen a las comunidades.

- Tiene efecto retroactivo, porque mantiene la obligación de ajustarse a la nueva normativa a todas aquellas torres instaladas cerca de las áreas sensibles, cualquiera que fuera la época de su construcción y emplazamiento.

Y si, ¿cómo no van a estar preocupadas?

Siempre conectados

Esta es la única nota que nos mandó el Enmascarado desde Barcelona, donde lo comisionamos para cubrir el Congreso Mundial de Comunicaciones Móviles (MWC - Mobile World Congress), que se llevó a cabo con cierta pompa, a fines de febrero.

Hubo gran énfasis en los desarrollos sobre terminales móviles inteligentes (los que originalmente habían empezado a llamarse "Asistentes digitales personales" - PDA Personal Digital Assistant - y que ahora se les dice "Terminales o Teléfonos Inteligentes" o "Smartphones", del tipo de los Blackberrys, I-Phones, etc.). En particular, Telefónica dice que va a "romper" el mercado latinoamericano con un smartphone de menos US\$ 100, que se va a fabricar en Brasil.

Parece que Telefónica y Mozilla desarrollarán en conjunto un nuevo sistema operativo (alternativo de los actuales Android, IOS, Windows, etc.), que se llamará BootoGecko (B2G), una arquitectura soportada en Internet y basada en el lenguaje HTML5. El proyecto contará además con la colaboración de Qualcomm y el consorcio World Wide Web.

Como nuestros distinguidos lectores conocen, Mozilla (una organización civil cuyo producto más utilizado es el navegador Firefox), promueve el uso de software libre y así será B2G, garantizando que todos los desarrollos van a estar a disposición del conjunto de la industria, lo que suma atractivos para que los fabricantes produzcan terminales de bajo costo.

La generalización de los terminales del tipo smartphone, impone sin embargo un desafío que las redes deberán afrontar: Cada smartphone "consume" en promedio, alrededor de cinco veces el ancho de banda (o sea capacidad de espectro radioeléctrico), de un terminal común. Por lo tanto, esta generalización implicaría la apertura de nuevas bandas y reasignaciones de espectro.

El Enmascarado nos ilustra, de que esto de estar "siempre conectados", no solo por voz, sino también por correo electrónico, Internet, etc., implica también, estar "siempre vigilados". Vaya uno a saber, lo cierto es que el que no está conectado es el Enmascarado, que lo último que supimos de él hace ya un par de semanas, es que el MWC lo aburría y se iba a fotografiar gárgolas al Barrio Gótico.

La ley y la claridad

Según nos enteramos por unas declaraciones del Subsecretario de Industria del Uruguay, Edgardo Ortuño, el Gobierno avanzaría este año con la redacción de una nueva Ley de Telecomunicaciones. El ministerio de Industria, a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DiNaTel), tendría a cargo esa tarea y la nueva ley regularía la telefonía básica y la móvil, el acceso a Internet y la transmisión de datos, determinando además las áreas donde habría competencia entre proveedores públicos y privados. También se definiría qué se entenderá por "servicio básico" y qué por "servicio público universal", y para trabajar en la redacción del texto, Ortuño aseguró que se consultará a empresas públicas y privadas, cámaras empresarias, sindicatos, partidos políticos y universidades, es decir que se haría bajo la misma modalidad que se introdujo con la ley de servicios audiovisuales, que hoy está en estudio en la Presidencia.

El análisis de todas las posibilidades de una futura Ley, excedería el alcance de esta publicación. Sin embargo, desde EMELT tenemos absoluta claridad sobre un par de cosas:

- No se puede ignorar la voluntad del pueblo oriental expresada en el Plebiscito del 13 de diciembre de 1992, cuando en el medio de la ola privatizadora que barría al mundo - Argentina inclusive -, se dejó sin efecto la Ley 16.211 de 1991, llamada "Ley de Empresas Públicas" la que pretendía acabar con el monopolio estatal por medio de la derogación del artículo 6 del Decreto Ley 14.235 (la "Ley de Telecomunicaciones", que ahora se dice que se va a revisar)
- Esa decisión popular, que en 20 años no se ha revertido (ni han conseguido revertir), no se refiere a la telefonía, sino a las telecomunicaciones, no se refiere a los servicios básicos sino a todos los servicios, no corresponde a los servicios fijos, sino a todos los servicios fijos y móviles, porque así dice el artículo 6 que el Plebiscito impidió derogar: "*La ANTel tendrá el monopolio de los servicios cuya prestación se le asigna por esta ley.*" y estos servicios están especificados en el artículo 4, y son "*los servicios de telecomunicaciones urbanos y de larga distancia, nacionales e internacionales*". O sea, el monopolio es sobre las telecomunicaciones, todas las telecomunicaciones, que comprenden obviamente a la telefonía, al acceso a Internet, y todos los demás servicios, tanto en su prestación básica como en la de "valor agregado" u otras y sin duda a las modalidades de acceso tanto fijas como móviles.

Será ciertamente el pueblo oriental y, en particular los trabajadores, los que deberán estar atentos para que, si alguno pretendiera actuar con el retorcimiento o con el engaño, no se enturbie ... lo que está más claro que el agua clara.

Nacionales

Principiando

Esto en realidad salió a fines de diciembre de 2011, pero nos enteramos recién ahora. La Cámara Argentina de Internet (CABASe), emitió un documento donde fijó su posición con respecto a Internet y la Neutralidad de la red, a través de la definición de 11 principios que considera fundamentales para su desarrollo pleno en el país. Ellos son:

- 1 - el respeto a las libertades individuales y los derechos humanos;
- 2 - el respeto de la diversidad cultural;
- 3 - el ejercicio transparente de la gobernanza y la regulación Internet;
- 4 - la universalidad de acceso y la inclusión digital;
- 5 - el fomento de la innovación;
- 6 - la falta de responsabilidad de los ISP sobre las acciones de los usuarios a los que le prestan servicio;
- 7 - la preservación de la funcionalidad,
- 8 - la seguridad y la estabilidad de la red;
- 9 - el fomento de la interconexión de los diferentes actores de Internet;
- 10 - el respeto de la interoperabilidad; y
- 11 - la protección de Internet como espacio global abierto de colaboración en los entornos jurídicos y normativos.

Rapidez

El 7 de febrero, ArSat procedió a adjudicar a la empresa (empresa argentina, a pesar del nombre) Technology Bureau (la que se presentó, con equipamiento del fabricante israelita Gilat), su licitación, N°15/2011, por la provisión e instalación de 2.698 estaciones satelitales de tipo VSat, para ser instaladas en escuelas rurales que se encuentren a más de 20 kilómetros de la Red Federal de Fibra Óptica y/o redes provinciales de telecomunicaciones, en el marco de los planes Argentina Conectada y Conectar Igualdad.

Como la obra debería hacerse en 180 días, una simple cuenta indica que esto, es un promedio de 15 escuelas por día. Para esta obra, el país se dividió en cuatro zonas y no sabemos con cuantos equipos de trabajo se encarará, pero van a tener que actuar con rapidez si quieren cumplir.

Fibra óptica al hogar

¿Recuerdan que en el número anterior de EMELT les comentábamos como Telmex / Claro estaba realizando instalaciones ilegales de fibra al hogar en Uruguay?. Bueno, investigando un poco el tema, supimos que esto ya lo viene haciendo en Argentina (aquí si, sería legal), primero en Vicente López y ahora en Guaymallén.

Según el Enmascarado, esto avala su creencia de que las grandes corporaciones multinacionales, se mueven más bien por sus propias normas y no le importan demasiado las regulaciones de los estados nacionales.

¿Más precarización laboral?

La empresa Globant presentó al Ministerio de Industria un programa de jóvenes profesionales que prevé generar cerca de 1.000 puestos de trabajo en tres años. No podemos olvidar sin embargo, nuestra experiencia sindical con esa compañía, que paga sueldos bajísimos, mantiene condiciones precarias de relación laboral y trata de anular, llegando a la discriminación, las suspensiones y el despido, toda actividad sindical de sus empleados.

Nos preguntamos entonces, si la creación de empleos, en lugar de ser una noticia alentadora, no es en cambio una promesa de mayor precarización laboral en el futuro de las TIC. Estaremos atentos.

Política de telecomunicaciones

Operadores celulares locales

En febrero se reanudó la licitación de espectro en las bandas de 850 MHz y 1900 MHz (donde operan actualmente los celulares en Argentina), luego de una serie de pedidos de prórroga que demoraron el inicio del concurso por casi un año. Como se recordará, esto viene a ser la culminación de un largo proceso que se inició cuando Telefónica / Movistar adquirió Movicom y debido a la regulación argentina de concentración de espectro radioeléctrico por parte de una sola empresa, se vio obligada a devolver parte de ese espectro (de la suma de lo que tenía Movicom más Movistar, que entonces se llamaba Unifon).

En ese entonces, el Ministro De Vido le había prometido a las cooperativas telefónicas esas frecuencias, en forma gratuita y sin que mediara un concurso. Ahí empieza el largo proceso que les decíamos en el párrafo anterior, en el cual Movistar no se apuraba a devolver espectro, las cooperativas no se ponían de acuerdo en como iban a encarar la cosa, y el Gobierno ... iba teniendo otras ideas.

Finalmente, las bandas se licitaron y resultan ser:

- En la zona I (norte del país): 30 MHz en la banda de 1.900 MHz, divididos en cuatro segmentos
- En la zona II (Buenos Aires y alrededores): 7,5 MHz en la banda de 850 MHz y 30 MHz en la banda de 1900 MHz, divididos en tres segmentos
- En la zona III (sur del país): 35 MHz en la banda de 1900 MHz, divididos en cuatro segmentos

Hasta ahora, han presentado propuestas Claro, Nextel y Personal para ampliar su espectro disponible hasta el límite legal (Movistar, como es obvio, no puede presentarse) y hay dos empresas que se postulan como nuevos operadores: la cablera Supercanal y la empresa vietnamita VietTel.

¿Y que pasó con las cooperativas que iban a ser las originales beneficiarias de estos tramos de espectro radioeléctrico?. Bueno, comenzando con que ahora, en lugar de recibir espectro gratis, lo tendrían que pagar; a esto se suma que no hay muchas cooperativas que, en serio, quieran encarar el negocio. No obstante, hay seis cooperativas que se han nucleado en la Cámara de Empresas de Telecomunicaciones (CaTel) y estarían dispuestas a presentarse a la licitación: Ellas son: Energía Eléctrica de Huinca Renancó,

Telpin de Pinamar, TelViso de Del Viso, Popular de Electricidad Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada, Eléctrica de Monte Limitada y Villa Gobernador Gálvez.

Pero, aún agrupadas como CaTel, el problema que tienen las cooperativas para presentarse a la licitación, lo resume Darío Oliver, presidente de la cámara, en una carta enviada en 2011 a la Secretaría de Comunicaciones: "*los requisitos económicos y de despliegue de red contenidos en el pliego no dejan lugar para la participación de operadores regionales, pequeños y medianos*". Resulta que, entre otras cosas, el pliego exige de los oferentes, patrimonios multimillonarios.

Lo que están proponiendo las cooperativas al Gobierno, es que incluya un esquema de "pequeño operador" (u operador local), en convivencia (no leer "connivencia") con los operadores de Región (en Argentina hay tres Regiones; la I en la zona norte del país, la II en el área metropolitana de Buenos Aires - de Zárate a La Plata - y la III en el sur del país, cada una con dos segmentos de operador o sub bandas en la banda de 850 MHz y cuatro segmentos en la banda de 1900 MHz). Esta es una idea tomada de la licitación de bandas de PCS en los Estados Unidos, aunque allí las condiciones regulatorias y de negocio son algo distintas.

Para promocionar este esquema, la CaTel hizo una demostración de servicio móvil en Pinamar, sobre el canal 580 de la banda de 1900 Mhz, cedido a préstamo por un tiempo determinado por la CNC y con equipamiento Range Network y Lemko. En esa reunión, hicieron algunos comentarios, de los que rescatamos los siguientes:

- Si no pueden entrar en esta licitación, esperan hacerlo cuando se liciten futuras bandas, como la de 700 MHZ
- Pueden considerar esquemas alternativos al estricto operador local, como ser: operadores de regiones más pequeñas, corredores viales o conjuntos de localidades
- Además de su habilitación como operadores móviles locales, esperan facilidades para pagar la frecuencia
- Las inversiones necesarias para el servicio local, alcanzarían los US\$100.000 en áreas pequeñas, y de US\$ 500.000 a US\$ 600.000 en las más grandes, similares a ciudades como Pinamar.

Bueno, la pelota quedó del lado del Gobierno; veremos para adonde la patean.